



EXPTE. D- 2458



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la **bandera Municipal de Quilmes**, símbolo e insignia representativa del Municipio.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Quilmes, a la fecha, contaba con el escudo oficial que utilizan las diferentes áreas y dependencias Municipales, cuyas características topográficas, el río y la barranca de Quilmes; el asa con fuego, recuerda el origen humilde y religioso de la Reducción de la Santa Cruz de los Indios Quilmes, base de la Ciudad actual del Partido; el sol naciente, la marcha hacia el progreso; las aves simbolizan la declaración de "libre" al territorio de la Reducción en 1812; la fragata "25 de Mayo" conmemora las épicas campañas navales del Almirante Guillermo Brown, particularmente los combates del 30 de julio de 1826 y del 24 de febrero de 1827.

Teniendo este importante antecedente era de suma importancia que el Partido de Quilmes contara con una bandera distintiva como símbolo identitario para reforzar los valores propulsados y representados por el escudo

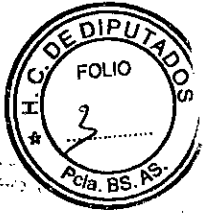
El símbolo de la bandera se vuelve esencial en la persona: somos quienes somos y pertenecemos a un lugar. Yo soy (mi nombre), pero soy argentino, bonaerense y de Quilmes, todo va junto, y se resume y valoriza con símbolos de fuertes y contundentes significados.

Por esa significación de identidad comunitaria, los símbolos regionales y nacionales tienen vital importancia por lo que representan. La creación de la bandera es un símbolo común identitario que nos identifica.

Haber comprometido a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la participación ciudadana y en el ejercicio de su derecho a la elección de la bandera de su distrito, es una apuesta única a su formación futura. El diseño tuvo en cuenta el río, el cielo, la letra Q de Quilmes, el sol, una fragata y el rostro de un indio Quilmes con el ojo del inmigrante.

La bandera fue presentada en el Honorable Consejo Deliberante de Quilmes para su reconocimiento como la bandera municipal. Está previsto que se le dé el mismo uso que se hace de la bandera de la provincia y de la nación, o sea que la bandera de Quilmes acompañe todos los actos del distrito y lo represente en actos fuera del país.

EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.